CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA , A.C. “CINIF”

NOVIEMBRE 2003

INSTITUCIONES FUNDADORAS

Una docena de instituciones, de los sectores privado y público, han fundado al CINIF:

Usuarios

1. Asociación de Banqueros de México
2. Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles
3. Asociación de Instituciones Financieras Internacionales
4. Consejo Coordinador Empresarial

Sector educativo

5. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración

Regulador

6. Bolsa Mexicana de Valores
7. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
8. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
9. Instituto Mexicano de Contadores Públicos
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
11. Secretaría de la Función Pública

Preparador

12. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

OBJETIVOS DEL CINIF

1. Desarrollar en beneficio de la sociedad, normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y que sirvan a los objetivos de los emisores y usuarios de dicha información financiera.

2. Efectuar los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera.

3. Armonizar las normatividad contable en diversos sectores económicos en México (e.j. gubernamental-SHCP, financiero-CNBV y educativo-AMOCVIES).

4. Promover la convergencia de principios y normas nacionales con normas de información financiera aceptadas globalmente.

ESTRUCTURA DEL CINIF

* Universidades, instituciones públicas y privadas, profesión contable

→ Informa a

↓ Enlace, comunicación y recomendaciones

↻ Asigna prioridades y proyectos

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CID)

- El CID es el núcleo o "corazón" del CINIF.
- Es un pequeño pero excepcional núcleo creador, reformador y emisor de normas de información financiera de alta calidad.
- Realizará los procesos reflexivos y críticos de la normatividad contable.
- Su objetivo es avanzar hacia una mayor comparabilidad de las normas de información financiera en apego a estándares internacionales.

El CID está integrado con investigadores de alto nivel que:

- Participan en seminarios nacionales e internacionales
- Tienen acceso a instituciones universitarias en el país y el extranjero
- Colaboran en publicaciones especializadas

CAMBIOS MÁS RELEVANTES

- El CINIF sustituye en su función de emisor de normas contables en México a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

- En fecha próxima se firmará un protocolo de transferencia al CINIF de los derechos para analizar, revisar y en su caso, modificar, auscultar y emitir los PCGA, previamente emitidos por el IMCP.

- Los PCGA continuarán vigentes en tanto sean reemplazados y/o modificados por la nueva normatividad emitida por el CINIF.

BENEFICIOS

- Facilitar la comprensión y confiabilidad en la información financiera.

- Eliminar, en muchos casos, la necesidad de preparar información financiera bajo reglas distintas.

- Facilitar la captación de recursos financieros de deuda y capital.

- Seguir normas y prácticas internacionales.

BENEFICIOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Incremento en el nivel de conocimiento en el área contable y financiera
- Preparar a las nuevas generaciones de estudiantes de la contaduría pública ante los retos del mundo cambiante que actualmente vivimos.

- Preciso contar con su apoyo
- Vinculación del CID con sus centros de investigación
- Celebración de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos

PROYECTOS DEL CID

I. CONVERGENCIA DE PRINCIPIOS NACIONALES CON LOS INTERNACIONALES.

II. ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL SECTOR FINANCIERO CON LOS PCGA

III. ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL CON LOS PCGA

IV. ARMONIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LOS PCGA

METODOLOGÍA PARA EMITIR NORMAS CONTABLES

- Tener alcances muy amplios
- Contener pocas (de ser posible ninguna) alternativas o excepciones
- Las transacciones similares deben tener un tratamiento similar
- Apropiado juicio profesional, reconociendo que no sería posible emitir normas específicas que cubran cualquier situación particular.

I. CONVERGENCIA DE PRINCIPIOS NACIONALES CON LOS INTERNACIONALES

Estudio reflexivo y crítico de:

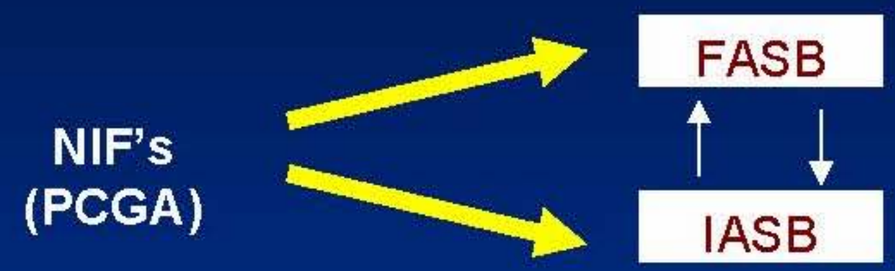

- 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's, ahora Normas de Reporte Financiero-IFR's) y 33 Interpretaciones, emitidas por IASB y contenidas en un volumen de más de 1800 páginas.
- Extensa normatividad en los Estados Unidos (U.S. GAAP)
- PCGA emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) de México.

¡NO BASTA CON ADOPTAR NORMAS CONTABLES, HAY QUE ADAPTARLAS!

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE LA CONVERGENCIA?

Mientras no se tenga en México un conjunto de principios de contabilidad aceptados globalmente, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil y costoso para aquellas compañías que deseen tener acceso a esos mercados.

CONVERGENCIA INTERNACIONAL

- 2005: Fecha límite para la preparación de estados financieros de conformidad con NIC's, por parte de la compañías que coticen o vayan a cotizar en el mercado regulado de la Unión Europea.

- FASB e IASB han suscrito un protocolo comprometiéndose a lograr la convergencia de las prácticas americanas y las internacionales en 2005. Sin embargo han anticipado que las diferencias entre sus normas son complejas de resolver y que muchas de ellas persistirán más allá de ese año.

- La Unión Europea, Japón, Australia, Canadá entre otros, han acordado adoptar las normas del IASB para 2005.

TÓPICOS DE ANÁLISIS

1. Marco conceptual
2. Provisiones y contingencias
3. Compensaciones basadas en acciones
4. Activos intangibles
5. Consolidación de estados financieros/negocios conjuntos
6. Combinaciones de negocios
7. Revelación suficiente de información financiera y no financiera
8. Información financiera de calidad para la Bolsa de Valores
9. Información del desempeño
10. Reconocimiento de ingresos

II. ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL SECTOR FINANCIERO CON LOS PCGA

Áreas de diferencia más importantes:

- Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- Cuentas por cobrar

III. ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL CON LOS PCGA

- Integrar un equipo de trabajo con miembros del organismo oficial especializado, que se aboque de lleno al estudio y análisis de la normatividad gubernamental nacional.

- Apego a las NICSP's emitidas por IFAC y a las normas emitidas por GASB (más extensas y completas- 41 pronunciamientos y numerosos Proyectos en Auscultación).

IV. ARMONIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LOS PCGA

- La AMOCVIES ha emitido un documento que describe las prácticas contables específicas que actualmente llevan a cabo dichas instituciones. El CINIF evaluará dicho documento y determinará la necesidad de emitir un Boletín específico.

- NORMATIVIDAD APLICABLE:
  - El IMCP emitió en auscultación 3 boletines que regulan las prácticas de las instituciones no lucrativas (B-2, E-2, E-3), en cuyo alcance engloba a las instituciones educativas.
  - En Estados Unidos las instituciones no lucrativas se regulan por el FAS-116 y FAS-117. Las instituciones educativas públicas se regulan por GASB 35 y por guías de implementación.

CONCLUSIONES

La normatividad contable en México es emitida por el CINIF, organización independiente y plural del sector privado, la cual:

- Es apoyada por las autoridades reguladoras de nuestro país
- Será compatible con la utilizada en los países líderes

Debemos porfiar por la ruta de la pluralidad y del consenso entre todos los interesados en la información financiera, ya que no sería deseable que hubiera intervenciones de un tercero.